Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 89

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 35516 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES - PLURIANUAL 2018/2019" - ID N° 344.548, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO".

Asunción, 3 de Setiembre de 2018

VISTA: La Nota DGAF N° 63 de fecha 30 de agosto de 2018, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se rectifica parcialmente el objeto y el apartado primero de la Resolución N° 35516 de fecha 10 de agosto de 2018 "Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 03/2018 "Provision de agua mineral en bidones - Plurianual 2018/2019" - ID N° 344.548, de este Ministerio y se autoriza a suscribir el contrato respectivo";*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos de la Rectificación del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de agosto de 2018, en cuya parte pertinente expresa: *"El Comité de Evaluación, ha verificado minuciosamente la oferta presentada por la firma YPACARAI de Victorina Monzón Sosa, así como el Acta de Evaluación de Ofertas y la Resolución de Adjudicación, y en tal sentido, se ha constatado que se ha cometido un error involuntario en cuanto a la numeración de la Contratación Directa, asignando equivocadamente el N° 03/2018, debiendo ser Contratación Directa N° 02/2018, por lo que se hace necesaria la Rectificación del Acta de Evaluación de Ofertas, y en consecuencia la Resolución de Adjudicación, para una correcta gestión administrativa. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 58°, 59°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los artículos 61° y 62° del Decreto N° 3.719/15 que modifican estos artículos del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Rectificar la Adjudicación en lo que hace a la numeración de la Contratación Directa, debiendo ser N° 02/2018, y en consecuencia, ADJUDICAR el llamado a CD N° 02/2018 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES - PLURIANUAL 2018/2019". ID. 344.548., a la firma "YPACARAI DE VICTORINA MONZON SOSA" con RUC N° 352903-7, de acuerdo al Art "34", inc. "C", de la Ley de Contrataciones Públicas..."*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-969 /442055
Asunción – Paraguay
Ubicación GPS
secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital @MECpy
www.mec.gov.py

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 89

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 35516 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES - PLURIANUAL 2018/2019" - ID N° 344.548, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **MODIFICAR** parcialmente el Apartado 1° de la Resolución N° 35516 de fecha 10 de agosto de 2018 *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 03/2018 "Provisión de agua mineral en bidones - Plurianual 2018/2019" - ID N° 344.548, de este Ministerio y se autoriza a suscribir el contrato respectivo"*; de la siguiente manera:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 02/2018 *"Provisión de agua mineral en bidones - Plurianual 2018/2019"* - ID N° 344.548, de este Ministerio; a la firma YPACARAÍ DE VICTORINA MONZÓN SOSA, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs.
1	50202310-002	agua mineral sin gas en bidones de 20 litros.	Unidad	Bidón	1	60.000.000	120.000.000	Ypacaraí	Paraguaya	6.100	6.100
									Precio Total Gs.:		6.100

2°.- **APROBAR** la Rectificación del Acta de Evaluación de Ofertas, presentado por el Comité de Evaluación de fecha 28 de agosto de 2018.

3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Nilsen Sánchez
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General